



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE INTERESADOS CUYA SUBVENCIÓN OTORGABLE ES INFERIOR A LO CONSIGNADO EN EL ANEXO I DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS ECÓNOMICAS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE VEJER DE LA FRONTERA

A los efectos del cómputo del plazo para la presentación de la aceptación de la subvención, este se inicia a partir del día siguiente de la publicación del presente en la siguiente dirección web <https://www.vejer.es/es/convocatorias/anuncios>, así como en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

El Presente anuncio ha sido publicado el día 15/12/2021 en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicado en el Portal de Transparencia y en la página web municipal en la misma fecha.

Por la presente, se pone en conocimiento que mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJSUB-00014-2021 (Dpto./Ngdo. Subvenciones, de fecha 15/12/2021), se ha resuelto lo siguiente:

“CONSIDERANDO que la Comisión Especial Informativa de Ayudas y Subvenciones, reunida en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 30/11/2021, ha emitido informe favorable al resultado de la evaluación efectuada respecto de las solicitudes presentadas a las AYUDAS ECÓNOMICAS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE VEJER DE LA FRONTERA, en los términos que se reflejan en el Informe de pre-evaluación de las citadas solicitudes..

CONSIDERANDO que mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJSUB-00012-2021 (Dpto./Ngdo. Alcaldía de fecha 30/11/2020 se aprobó la propuesta de Resolución Provisional de las referidas ayudas, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones por los interesados.

CONSIDERANDO que todos los interesados, contenidos en los anexos II al V de la Propuesta Provisional de Resolución, han presentado mediante escrito en el Registro General su conformidad con la misma, a excepción de los seis de ellos que han presentado alegaciones, por lo que atendiendo al principio de celeridad e impulso recogido en el art. 71.1 de la LPACAP se puede continuar con la tramitación del expediente.

CONSIDERANDO que en fecha de 14/12/2021 se ha formulado Propuesta Definitiva de Resolución a la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en la base 11.6.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la referida base, la cual especifica que cuando la propuesta de Resolución Definitiva difiera de la cantidad solicitada, se publicará con objeto de que los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción comuniquen su aceptación en el plazo de diez días.

VISTO Y CONOCIDO el informe nº 076/2021 emitido por el Departamento de Subvenciones de 13/12/2021, así como la Propuesta de Resolución Definitiva de 14/12/2021 y el Informe de Intervención nº 1394/2021 de 14/12/2021.

ECONOMIA

Código Seguro De Verificación	BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	15/12/2021 14:17:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==		





SE HA RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR LA RELACIÓN DE INTERESADOS cuya subvención otorgable es inferior a lo consignado en el Anexo I de solicitud de las AYUDAS ECÓNÓMICAS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE VEJER DE LA FRONTERA, contenidos en el Anexo que acompaña la presente Resolución.

SEGUNDO.- CONCEDER UN PLAZO DE DIEZ DÍAS para que los interesados relacionados en el Anexo, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la Página Web Municipal y en el Portal de Transparencia, manifiesten su aceptación a la subvención otorgable.

La aceptación se presentará preferentemente mediante el registro electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

También podrá presentarse en el Registro Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera o conforme a los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la Página Web Municipal y en el Portal de Transparencia. La publicación sustituye a la notificación, surtiendo los mismos efectos.

INTERESADOS CUYO IMPORTE DE SUBVENCIÓN OTORGABLE ES INFERIOR AL SOLICITADO EN LA SOLICITUD.

LÍNEA 1

EXPT E	SOLICITADO ANEXO I			SUBVENCIÓN OTORGABLE		
	GASTOS ARRENDAMIENTO/PRÉSTAMO	GASTOS FUNCIONA- MIENTO	TOTAL ANEXO I	ARRENDAMIENTO/PRÉSTAMO	GASTOS FUNC	TOTAL
44057057						
35 M	SUBTOTAL	800,00	514,35	1.314,35	SUBTOTAL	408,00 350,00 758,00
	ene-21	400,00			ene-21	204,00
	feb-21	400,00			feb-21	204,00
42 52273291H	SUBTOTAL	786,50	453,17	1.239,67	SUBTOTAL	393,25 319,17 712,42
	ene-21	393,25			ene-21	196,63
	feb-21	393,25			feb-21	196,63

LÍNEA 2

EXPT E	SOLICITADO ANEXO I			SUBVENCIÓN OTORGABLE		
	GASTOS	GASTOS	TOTAL	ARRENDAMIENTO/PRÉSTAMO	GASTOS	TOTAL

Código Seguro De Verificación	BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	15/12/2021 14:17:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==		





VEJER.es

AYUNTAMIENTO

ECONOMIA

		ARRENDAMIENTO/PRÉSTAMO	FUNCIONAMIENTO ANEXO I		FUNC		
3	B72183965	SUBTOTAL 3.016,94 enero-21 1.508,32 febrero-21 1.508,62	398,49	3.415,43	SUBTOTAL 700,00 enero-21 350,00 febrero-21 350,00	232,09	932,09
6	44057804Q	SUBTOTAL 408,00 enero-21 204,00 febrero-21 204,00	0,00	408,00	SUBTOTAL 204,00 enero-21 102,00 febrero-21 102,00	0,00	204,00
7	75746276P	SUBTOTAL 600,00 enero-21 300,00 febrero-21 300,00	619,05	1.219,05	SUBTOTAL 306,00 enero-21 153,00 febrero-21 153,00	350,00	656,00
8	44027903S	SUBTOTAL 700,00 enero-21 350,00 febrero-21 350,00	470,00	1.170,00	SUBTOTAL 485,52 enero-21 242,76 febrero-21 242,76	350,00	835,52
9	02500806Q	SUBTOTAL 554,88 enero-21 277,44 febrero-21 277,44	1.301,46	1.856,34	SUBTOTAL 277,44 enero-21 138,72 febrero-21 138,72	350,00	627,44
10	20169977N	SUBTOTAL 408,00 enero-21 204,00 febrero-21 204,00	1.011,48	1.419,48	SUBTOTAL 204,00 enero-21 102,00 febrero-21 102,00	0,00	204,00
16	75804362L	SUBTOTAL 607,94 enero-21 303,97 febrero-21 303,97	367,05	974,99	SUBTOTAL 303,97 enero-21 151,99 febrero-21 151,99	328,73	632,70
17	X2950810W	SUBTOTAL 300,00 enero-21 150,00 febrero-21 150,00	823,68	1.123,68	SUBTOTAL 153,00 enero-21 76,50 febrero-21 76,50	350,00	503,00
18	44056065W	SUBTOTAL 398,00 enero-21 199,00 febrero-21 199,00	667,18	1.065,18	SUBTOTAL 398,15 enero-21 199,08 febrero-21 199,08	187,76	585,91
22	75772610F	SUBTOTAL 372,30 enero-21 186,15 febrero-21 186,15	700,00	1.072,30	SUBTOTAL 372,30 enero-21 186,15 febrero-21 186,15	333,87	706,17
23	31336925T	SUBTOTAL 1.020,00 enero-21 510,00 febrero-21 510,00	331,51	1.351,51	SUBTOTAL 510,00 enero-21 255,00 febrero-21 255,00	265,78	775,78
25	52292619A	SUBTOTAL 588,00 enero-21 294,00 febrero-21 294,00	700,00	1.288,00	SUBTOTAL 0,00 enero-21 0,00 febrero-21 0,00	350,00	350,00
26	B72047285	SUBTOTAL 700,00 enero-21 350,00 febrero-21 350,00	350,00	1.050,00	SUBTOTAL 612,00 enero-21 306,00 febrero-21 306,00	350,00	962,00
27	X6944682Q	SUBTOTAL 700,00 ene-21 350,00 feb-21 350,00	232,00	932,00	SUBTOTAL 700,00 ene-21 350,00 feb-21 350,00	122,96	822,96
28	30228719A	SUBTOTAL 400,00 ene-21 200,00 feb-21 200,00	350,00	750,00	SUBTOTAL 204,00 ene-21 102,00 feb-21 102,00	350,00	554,00
29	B11778537	SUBTOTAL 600,00 ene-21 300,00 feb-21 300,00	350,00	950,00	SUBTOTAL 306,00 ene-21 153,00 feb-21 153,00	0,00	306,00

Código Seguro De Verificación	BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	15/12/2021 14:17:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==		





VEJER.es

AYUNTAMIENTO

ECONOMIA

32	44065769T	SUBTOTAL	612,00	0,00	612,00	SUBTOTAL	306,00	0,00	306,00
		ene-21	306,00			ene-21	153,00		
		feb-21	306,00			feb-21	153,00		
37	52293408X	SUBTOTAL	600,00	557,11	1.157,11	SUBTOTAL	291,00	350,00	641,00
		ene-21	300,00			ene-21	145,50		
		feb-21	300,00			feb-21	145,50		
38	48901966X	SUBTOTAL	510,00	687,06	1.197,06	SUBTOTAL	255,00	350,00	605,00
		enero-21	255,00			enero-21	127,50		
		febrero-21	255,00			febrero-21	127,50		
39	B72219181	SUBTOTAL	700,00	350,00	1.050,00	SUBTOTAL	459,00	349,80	808,80
		enero-21	350,00			enero-21	229,50		
		febrero-21	350,00			febrero-21	229,50		
40	44056650N	SUBTOTAL	699,72	615,84	1.315,56	SUBTOTAL	350,00	350,00	700,00
		enero-21	349,86			enero-21	175,00		
		febrero-21	349,86			febrero-21	175,00		
43	B72329717	SUBTOTAL	1.071,00	560,58	1.631,58	SUBTOTAL	535,50	350,00	885,50
		ene-21	535,50			ene-21	267,75		
		feb-21	535,50			feb-21	267,75		
44	72448385H	SUBTOTAL	2.210,00	407,86	2.617,86	SUBTOTAL	0,00	350,00	350,00
		ene-21	1.105,00			ene-21	0,00		
		feb-21	1.105,00			feb-21	0,00		
47	X3084722P	SUBTOTAL	700,00	350,00	1.050,00	SUBTOTAL	90,83	350,00	440,83
		ene-21	350,00			ene-21	45,42		
		feb-21	350,00			feb-21	45,42		
48	44057803S	SUBTOTAL	408,00	344,85	752,85	SUBTOTAL	204,00	272,25	476,25
		ene-21	204,00			ene-21	102,00		
		feb-21	204,00			feb-21	102,00		
52	75804609J	SUBTOTAL	700,00	350,00	1.050,00	SUBTOTAL	250,00	350,00	600,00
		ene-21	350,00			ene-21	125,00		
		feb-21	350,00			feb-21	125,00		
58	44051493F	SUBTOTAL	200,00	659,78	859,78	SUBTOTAL	106,00	350,00	456,00
		ene-21	100,00			ene-21	53,00		
		feb-21	100,00			feb-21	53,00		

Contra la presente Resolución, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se publica para general conocimiento, en Vejer de la Frontera.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara

Código Seguro De Verificación	BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	15/12/2021 14:17:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BTufvX/CNp/oKI+ofH9eYg==		

